

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 3 de enero.

La razón triunfa tarde ó temprano de todos los obstáculos que acumulan en su perjuicio la parcialidad y el empirismo de los gobiernos. Así ha sucedido respecto á los ferro-carriles. Pocos meses han bastado para que se demuestre la justicia con que las oposiciones alzaban su voz contra el absurdo sistema adoptado por el señor Reinoso. El ministerio anterior mismo y el actual sostienen su causa y sus quejas mejor que ellas pudieran hacerlo.

Al ver nosotros la facilidad con que se otorgaban concesiones, pronosticamos que llegaría un día en que los ministros, dispensadores de las gracias, tendrían que retroceder en su marcha, y retirar sus dones si habían de impedir una crisis funesta. Pues bien: nuestras previsiones en esta parte se realizaron antes que cayera Bravo Murillo. Asombrado el anterior gabinete de las consecuencias, y temeroso de un cataclismo, mandó suspender las obras de las líneas concedidas y la emisión de las acciones que iban á lanzarse al mercado tan en perjuicio de nuestro crédito, y del porvenir mismo de las vías férreas. Esta providencia, hija de la necesidad y que envolvía la mas vergonzosa retractación, al paso que patentizó los desaciertos del ministerio, fué también causa de que se descubrieran en parte los daños que había sufrido la Nación por resultados de tan impremeditadas gracias. Contratista hubo que con tal de que se le permitiera dar principio á las obras, ofreció por legua una rebaja de sesenta mil duros, proposición que significaba realmente que en otra tanta cantidad, cuando no en mayor, habían sufrido lesión los intereses públicos.

Y no podía ser otra cosa, considerando el sistema que se seguía en estos gravísimos negocios. Sin estudios preparatorios, sin levantar los planos, sin hacer el cálculo aproximado de las obras, sin formar los pliegos de condiciones, se adjudicaban los ferro-carriles á los que pretendían construirlos, unas veces sin subasta, y otras estableciendo pactos y gravámenes que convertían en nula é irrisoria la licitación que se abría despues de comenzadas las obras y de acopiados los materiales. En este juego no podía menos de perder el Tesoro público, porque el ministerio procedía á ciegas mientras los contratistas no se descuidaban natural y legítimamente en asegurar sus ganancias. Los beneficios mismos abrumaron de tal modo á los empresarios que alguno de ellos pidió la subasta de la línea que se le cediera sin tal requisito, escri-

pulizando sin duda en su conciencia el aprovecharse de tamaña ventaja. Estamos seguros de que ninguna Nación del globo presentará tales ejemplos en la historia de sus ferro-carriles, porque en ninguna parte tanto como en España se ha prescindido de todas las reglas y precauciones que ponen á cubierto de las pérdidas el caudal público.

Dura era la advertencia, pero no bastó todavía para que marchase por el buen sendero el anterior ministerio. La renuncia del señor Salamanca, su demanda de que se sacara á pública subasta el camino del Norte, motivó el decreto abriendo la licitación; pero fué tan corto el plazo que se fijó, y se hallaban tan atrasados los trabajos preparatorios, que ni se dió tiempo á los capitalistas extranjeros para interesarse en el negocio con pleno conocimiento de causa, ni al gobierno para marcar la dirección de la vía, tasar las obras, dividirlas en secciones y formar los pliegos correspondientes.

En tales circunstancias se ha visto en el caso el nuevo ministerio de suspender la subasta, hasta que reunidos los datos indispensables para proceder con el debido acierto en la operación, se abra de nuevo dando un plazo de cuatro meses con el objeto de favorecer la concurrencia. Esta medida, tan conforme con las opiniones que manifestamos oportunamente, merece nuestra aprobación, y la obtendría todavía mayor si no fuera aislada y se extendiera á las demás líneas, constituyendo un sistema. A pesar de que el asunto ha podido muy bien someterse y decidirse por las Cortes, adversarios leales del ministerio, pero defensores sobre todo de los buenos principios, celebramos esta ocasión para acreditar que no le hacemos una guerra sistemática, y que calificamos sus actos con imparcialidad. Lo que importa es que no se detenga en el camino, y que se apresure á enmendar con medidas del mismo género los infinitos errores y agravios cometidos por el anterior gabinete, mientras llega el caso de que se arreglen estos servicios por una ley.

Idem 4.

No satisfecho el gobernador civil de Léon don Luis Antonio Meoro, con la circular que dirigió á los alcaldes de la provincia ensalzándoles las ventajas de la reforma constitucional para que influyan en las proximas elecciones en favor de los candidatos reformistas, acaba de remitir otra mas determinada á varios electores del distrito de Villafraña del Bierzo, concebida en los términos siguientes:

«Diciembre 18 de 1852.—Muy señor mio: Decidido como estoy á que la libertad é independencia de los electores para diputados á Cortes sea una

verdad y que no la vean falseada por nadie, ni con ningun pretexto, me abstendría de dirigirme á Vd. sobre este asunto, si no hubiese llegado á mi noticia la especie de que en ese distrito se ha hecho correr la voz de que don Juan Quiñones de Leon; diputado que fué en el Congreso disuelto, no sería aceptado por el gobierno para las Cortes que deben reunirse en 1º de marzo próximo venidero. Esta voz es de todo punto falsa, por lo que yo debo desmentirla ante Vd. y asegurarle que si don Juan Quiñones de Leon merece la confianza de los electores de ese distrito, no solo será bien recibido por el gobierno, sino que yo tendré un verdadero placer en que se verifique su reelección. Con este motivo tiene el honor de repetirse de Vd. su afectísimo servidor Q. B. S. M.—Luis Antonio Meoro.»

(Clamor Público.)

Idem 5.

Hoy á las dos se ha reunido en casa del señor marques del Duero una veintena de los miembros mas importantes del comité conservador, á quienes especialmente están encomendadas las elecciones de Madrid. Segun lo que se nos ha dicho se ha firmado en esta junta una manifestación que muy pronto será pública en España, y que fija la situación en que se ha colocado la union electoral, situación completamente independiente respecto al actual ministerio, al cual no combate, ni cuya política en la cuestion constitucional puede aceptar tampoco. Entre las personas reunidas, había cuatro grades de España, tres de los principales banqueros de la corte, y los senadores y ex-diputados que mas han figurado en el partido conservador.

Las ideas que han tenido completa unanimidad en esta junta son las de que los candidatos para diputados por Madrid se partan entre progresistas y moderados que desde luego el Sr. Martinez de la Rosa sea uno de ellos que la designación de todos los demas se deje á la voluntad de los distritos electorales, y que el programa sea el mantenimiento de la constitucion de 1845, el trono, el orden público y la libertad.

Noticias extranjeras.

TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 19 de diciembre.

Una flota turca, llevando á bordo tropas y municiones se ha hecho á la vela para Montenegro. Los soldados desembarcarán á un mismo tiempo en Klech y en Castelnovo. Omar-Pacha

marchará con sus fuerzas contra los montenegrinos.

—Dice la *Correspondencia austriaca* que se exagera mucho la importancia de los acontecimientos de Montenegro; pues que, si bien hay muchos abusos y vicios en la organización del gobierno turco, no es de creer que un pueblecito de montañeses, cercado por todas partes, pueda llegar á inspirar serios temores á un estado tan poderoso como la Turquía. Es verdad que los obstáculos que presenta el terreno pueden retardar la sumisión de los montenegrinos, y que actualmente lejos de contentarse con hacer la guerra en medio de sus montañas, se atreven á bajar á los llanos y se empeñan en conservar la posesion de los puntos de que se han apoderado.

VIENA 26 de diciembre.

La *Gazeta de Ausburgo* dice que la nueva confraternidad de los ejércitos prusianos y austriacos de que ha hablado el emperador, no es ni puede ser una demostración hostil á la Francia. Cuanto digan los periódicos de ambas naciones no tendrá nunca mas carácter que la de una noticia dada bajo su responsabilidad, y en la que sería inútil buscar reflejado el pensamiento político de los gabinetes. El Austria no puede olvidar los leales servicios que la Francia le ha hecho (sin decir nada de los de la Rusia) cuando peligraba la existencia de la monarquía austriaca. Ningun motivo hay que autorice al Austria para ponerse en una reserva provocadora contra el imperio frances. Las opiniones del *Lloyd* y de la *Presse* son sumamente personales, y de ningun modo pueden comprometer al gobierno. Lo que prueba esta verdad es, que los dos periódicos sostienen tendencias diametralmente opuestas, y defienden con la misma energía su opinión.

BERLIN 29 de diciembre.

Ayer tuvo efecto el reconocimiento del nuevo imperio frances por parte de la Prusia. Se han espedido despachos al conde de Hatzfeld que contienen las nuevas credenciales que deberá entregar al nuevo embajador imperial tan luego llegue aquí. De esto resulta que la Prusia no ha hecho una declaración colectiva con los demas aliados, pues se asegura que está ya por el camino el reconocimiento de la Rusia si bien en otras formas y que le seguirá cuanto antes el del Austria.

(Presente.)

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 10 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando consejero real en clase de ordinario á don Juan Butler intendente general militar.

Otros nombrando gobernadores en comision de la provincia de Burgos á don Francisco del Busto que lo era de la de Valladolid y para esta al que lo era de Burgos don Pedro Bardaji.

Otro concediendo la gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III al teniente general capitán general de Castilla la Nueva don Francisco Lersundi.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo de los ejércitos nacionales al brigadier de infantería don Teodoro Galvez Cañero.

Varias reales órdenes de escasa importancia y varios nombramientos de prebendas y beneficios de las iglesias de Sevilla, Burgos, Santander, Oviedo, Iruya, Jaen, Cabadonga y Coruña.

Real decreto mandando que el reemplazo ordinario del ejército que debe tener efecto en el año de 1853, se ejecute con arreglo á las disposiciones del proyecto de ley de reemplazos aprobado por el Senado en 20 enero de 1850.

Otro suprimiendo las inspecciones de vigilancia creadas por real decreto de 25 de febrero último, creando en su lugar una subdelegación para el servicio del mismo ramo, y estableciendo seis comisarias de vigilancia en esta corte, con el mismo sueldo, carácter y atribuciones que tenían al ser suprimidas; pero bajo la inspección y las órdenes inmediatas de la subdelegación.

El subdelegado de vigilancia disfrutará 26,000 rs. de sueldo anual, y tendrá las mismas facultades que ejercían en virtud de dicho real decreto de 25 de febrero los inspectores suprimidos, y las que el gobernador de la provincia juzgue conveniente delegarle.—El comisionado especial y los celadores continuarán desempeñando las propias funciones que hasta aquí, ateniéndose á lo que dicho gobernador dispusiere en un reglamento que deberá formar para el mejor servicio de este ramo.

Real orden disponiendo que, interin se resuelve definitivamente el expediente general de academias de maestros de instruccion primaria, suspendan todas sus sesiones.

Otra mandando que los empresarios de los colegios privados de segunda enseñanza cumplan las siguientes condiciones establecidas para el mejor régimen de los mismos, á saber: que en la muestra de la fachada del edificio donde se halle situado el colegio se ponga el nombre y apellido del director literario de la escuela, anunciándolo además en la *Gaceta* y *Diario oficial de avisos* los colegios de Madrid y los de fuera de la corte en el *Botetin oficial* de la provincia respectiva: que este aviso se inserte al anunciar la matrícula de cada curso; y que en el mismo anuncio se espresen los nombres de los profesores del colegio, los dias y horas de cada una de las enseñanzas que en él se den, y que poseen los útiles necesarios para las mismas.

Y otra finalmente disponiendo, en beneficio de los criadores del ganado

caballar, que el servicio que prestan los sementales de los depósitos de caballos padres que el Estado tiene establecidos en varias provincias, continúe siendo gratuita por los años de 1853 y 1854.

ESPAÑA.

MADRID 7 de enero.

Los periódicos liberales se ocupan de criticar la nueva ley de imprenta y de escitar á elecciones en sentido anti-reformista.

El Clamor dice que se veria perplejo para escoger entre este y el 2 de abril.

Con motivo de ser el 6 dia festivo los periódicos del 7 no traen cotización de bolsa.

El Diario Español político y literario anuncia en aviso suelto que su primera y segunda edicion han sido recogidas. (*Heraldo*.)

Idem 8.

Por la muestra se conoce el paño.— Dos dias lleva de existencia el nuevo decreto sobre imprenta, y ya tienen memoria suya casi todos los periódicos políticos de esta corte. Ayer fueron recogidos, por la mañana *El Diario Español* y las *Novedades*, y por la noche la *Epoca* y el *Observador*. ¡Dios quiera que este obsequio de entrada de año no vaya alternando entre los individuos de la cofradía!

Libertad de imprenta.— Como nuestros lectores saben, al dia siguiente de haberse publicado el nuevo decreto sobre imprenta, fueron recogidos cuatro periódicos, *El Diario Español* repartió á sus suscritores una hoja concebida en estos términos:

«La primera edicion de nuestro número de hoy ha sido recogida.

«Igual contratiempo ha sufrido la segunda.

«Lo ponemos en conocimiento de nuestros suscritores para que no estrañen una falta de que oportunamente serán indemnizados.»

La *Epoca* distribuyó tambien su hoja correspondiente. Hé aqui el contenido:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido, y como no hayamos podido averiguar las causas, nos es imposible hacer una segunda edicion, por la hora avanzada en que se nos comunica la orden de la autoridad.»

Las *Novedades* circuló un suplemento que decia así:

«Nuestro número de hoy ha sido recogido. A las diez de la mañana en que escribimos estas líneas, no hemos podido averiguar que parte del periódico ha ocasionado aquella medida, y no hallando medio por lo tanto de hacer nueva edicion, ni quedando ya tiempo para la gran tirada que necesitan *Las Novedades*, nos vemos en la precision de rogar á nuestros suscritores nos dispensen una falta que á nadie perjudica tanto como á nosotros.»

El Observador se repartió á hora bastante avanzada, y exclamaba:

«Pronto hemos empezado á sentir los efectos del nuevo decreto sobre imprenta. Despues de haber retirado voluntariamente el artículo editorial que teníamos escrito, precisamente sobre ese decreto, porque en vista de él nos persuadimos desde luego de que no po-

dria circular, hemos tenido que retirar tambien otro que dimos á la imprenta sobre el mismo asunto, en atencion á haber sido recogido nuestro número de hoy, de orden de la autoridad.

Despues de esto, ¿qué mas hemos de decir á los lectores? El decreto en cuestion marca el término de la tolerancia que hasta aquí habia tenido el ministerio con la prensa, é inaugura para ésta una situacion mucho mas angustiosa que la en que se hallaba.

Tengan, pues, paciencia nuestros lectores si el *Observador* no llega á sus manos con la exactitud acostumbrada, como sucederá hoy, que por los motivos indicados ha sido preciso retrasar el reparto en Madrid y suspender el envío á provincias hasta mañana.

Por lo demas, hemos dicho que retiramos el artículo editorial, y debemos añadir que lo hacemos con la inteligencia de ser esta la causa de nuestra recogida; pero bueno será advertir, para el caso de que no acertásemos, que la autoridad no tiene á bien manifestarnos esa causa, y que nos vemos obligados á obrar por meras conjeturas; de modo que, si no consistiera en el artículo el entorpecimiento que experimentamos, tendríamos que estar haciendo ediciones de nuestro periódico, hasta que adivinásemos lo que la autoridad no permite que circule.

Los gastos y perjuicios que nos originan estas disposiciones, y sobre todo la de no manifestarnos la causa de las recogidas son muy considerables.

Segun nuestras noticias, dice *El Faro*, carecen de fundamento las voces que estos dias circulan acerca de la próxima publicacion de un decreto, en el que se hace un nuevo arreglo de juzgados. Este pensamiento, segun tenemos entendido, forma parte del plan general en virtud del cual se dará nueva forma á los tribunales, y que está aplazado para ocasion mas oportuna.

El general Zapatero, segundo cabo que era de Aragon, ha sido nombrado gobernador de la plaza de Barcelona, segun escriben de Zaragoza á *La España*.

Parece que ha sido nombrado intendente interino de la Habana, don Rafael Quesada, hermano del general del mismo nombre, y antiguo intendente que hace algunos años reside en aquella ciudad.

Dícese que la cuestion relativa al duque de Valencia debe quedar resuelta en esta misma semana. Los miembros del comité electoral conservador, de que aquel forma parte, le han dirigido recientemente una manifestacion de sus simpatías. (*Observador*.)

CRÓNICA ELECTORAL.

Nuestro corresponsal de Santander se espresa en estos términos;

Santander 5 de enero.

Con el decreto por el cual se dispone que se abran los comicios electorales para el próximo febrero, se ha reanimado algun tanto el espíritu público que durante estos últimos dias se hallaba vacante. El horizonte político se presenta mas despejado: pero convencidos los progresistas de esta ciudad de que la tormenta no se halla del todo conjurada, y de que es mas que probable no perdona medio alguno para conseguir una mayoría favorable á la reforma constitucional, segun pa-

rece, se proponen á todo trance llevar al Parlamento un candidato que por sus antecedentes no deje ninguna duda de que sabrá defender con perseverancia los intereses del distrito y las instituciones amenazadas. Para este objeto creo que las personas mas ilustradas del partido en esta ciudad como Torre Solana, Eguaras, Pardo, Martinez, Mons Alday y otros, han acordado presentar al distinguido patricio don José María Orense, marques de Albaida. Este candidato, tan conocido por sus virtudes cívicas, como por los servicios que ha prestado á su pais durante varias legislaturas, encontrará á no dudar las simpatías de todos los hombres honrados y que se precian de pertenecer á nuestra comunión. El marques de Albaida ha hecho en épocas no muy remotas distinguidos servicios á esta provincia, y hoy, que mas que nunca se necesitan en el santuario de las leyes hombres de su temple y condicion, creemos que nuestros correligionarios, al proponerle, añaden una nueva prueba á las muchas que tienen dadas en favor de la libertad.

(Clamor Público.)

Noticias estrangeras.

LONDRES 4 de enero.

Se ha dado al duque de Wellington la jarretería de su padre. El conde Valgrave ha recibido las insignias de intendente de la real casa. El de Beshorough, ha besado la mano á la reina por su empleo.

Hay la reina tendrá Consejo privado en el castillo de Windsor, pues ayer se invitó á los ministros y oficiales de Estado.

Lord Palmerston ha sido reelegido en Tiverston sin obstáculo bajo la presidencia del maire.

Un horroroso accidente ha tenido lugar en Oxford. Dos trenes, el uno con viajeros y el otro con carbon de piedra, han chocado á una media milla de esta ciudad, las dos locomotoras se han encontrado con toda su fuerza, muchos vagones se han desencarrillado; un maquinista ha muerto y su cuerpo ha sido horriblemente mutilado, muchos viajeros han muerto y muchos mas están gravemente heridos. Aun se ignora la causa de esta desgracia.

HAVRE 4 de enero.

Habiendo salido de Liverpool para New-York el *Saint-Georges*, el 24 de noviembre, con ciento veinte y siete pasajeros y 25 tripulantes; á las cuatro y media de la mañana del 24 de diciembre se declaró el fuego á bordo sin que ningun esfuerzo bastase para dominarle, y cuando se creian ya abandonados á una muerte horrorosa percibieron al Orlando capitán Wite, que acaba de sufrir una tempestad perdiendo sus embarcaciones, el cual advirtiéndolo sus señales se acercó, y con un solo bote pues, el otro se hizo pedazos en su primer viaje, tuvo que efectuarse el salvamento de 150 personas que duró sesenta y cuatro horas. Por fin esta mañana ha entrado el Orlando en este puerto concluidas todas las provisiones.

FRANCFORT, 31 de diciembre.

El reconocimiento del imperio frances por la Confederacion Germánica ha tenido lugar en la sesion de ayer de

la Dieta; que ha resuelto al mismo tiempo informar á M. de Tallenay, que esperaba se espedirian nuevas credenciales al embajador de Francia en Francfort; de lo que se ha encargado el presidente. (Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 8 de enero de 1853.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 42 7/8 p.
Tres p. 8 diferido á 23 11/16 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 23.
Id. del 4 y 5 por 100 á 00.
Amortizable de primera 10 11/16.
Dicha de segunda 5 11/16 p.
Acciones de San Fernando 101 p.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 42 3/4 p.—El tres por ciento diferido, á 23 5/8 p.—Amortizable de primera clase, á 10 3/8 p.—Id. de segunda á 5 1/2 en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4 1/4.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 00 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 32 por un p. f.
Alicante 114 d.—Barcelona par p.—
Bilbao 114 d.—Cádiz par p.—Coruña 112 p.—Granada 112 d.—Málaga 112 p.—Santander par p.—Santiago 112 d.—Sevilla 112 p.—Valencia par p.—Zaragoza 112 d.

Bolsa de Paris del 7 de enero.

Tres por 100 80 fr. 20 c. Cuatro y medio por 100, 105 fr. 10 c.—Españoles. Diferido 00. Interior, 42 7/8. Pasiva 0.

Cambios.

Londres, 25 2 1/2 á la vista; 24 9/2 1/2 á 90 dias.
Madrid, 5 27 1/2 á la vista 5 21 1/2 á 90 dias.
Cadiz, 5 27 1/2 á la vista; 5 21 1/2 á 90 dias.
Bilbao, 5 15 á la vista; 5 10 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 5 de enero.

Consolidados 100 5/8 1/4.—Españoles: Pasiva 6.—Tres p. 8 51.—Diferida 24 1/8.—Certificados 00.

Sevilla 4 de enero.

Trigo, 30 á 39 rs. fn. Tremés, 26 á 31. Cebada, 12 á 15 rs. fn. Maiz 30 á 32. Aceite para depósito, 43 1/2 á 44 rs. ar. Idem almacenado, para extraer, 44 1/2 á 45.

Córdoba 2 de enero.

Trigo, 27 á 31 rs. fan. Cebada, 10 á 11. Habas 19 á 20. Maiz 00 á 00. Aceite en los molinos, á 40 rs. ar. Idem en la ciudad; á 48 rs. id.

Santander 31 de diciembre.

Aceite en pipa sin dros., rs. ar. 55 á 00. Aguardiente de 35.º, pfs. pipa 00 á 96. Azúcar de Cuba, rs. ar. 31 1/4 32 1/2. Cueros de Buenos Aires, cts. lib. 22 á 26. Cacao Caracas, ps. qpl. de 107 l. 30 á 39. Idem Guayaquil, 18 á 18 1/2. Id. Trinidad, 22. Harina de primera superior, 14 rs. ar. Id. de segunda, 12. Id. de tercera, 10 3/4. Vino de Málaga la arroba de 22 á 23. Id. de Cataluña, la pipa 22 á 27 ps. fs. Jabon de Málaga sin dros. rs. ar. á 42.

Málaga 5 de enero.

Precios del mercado.—Trigo recio

de 1.ª calidad. F. Rs. 45 á 47. Id. id. de 2.ª id. 43 á 44. Id. id. 3.ª id. 40 á 42. Id. cañivano, segun calidad 38 á 40. Id. morillo de la vega, 38 á 00. Cebada del pais, 1.ª calidad, á 12 15. Id. navegada, segun calidad 00 á 32. Maiz del pais 30 á 32. Garbanzos de 1.ª, 2.ª y 3.ª calidad 60 80. Habas tarragonas 32 á 34. Id. masaganas 28 á 30. Id. menudas 29 30. Aceite fresco á 46.

Valencia 3 de enero.—Aceite del reino 56 á 58 rs. ar. Almendras finas 102 á 120 rs. ar. Id. comunes 74. Alubias del Pinet 13 rs. bar. Id. de la Mata 10. Anis de Alicante 36 rs. ar. Azafran 72 rs. lib. Azúcar blanco solo 56 rs. ar. Id. quebrado id. 47 id. Id. surtido por mitad 46 á 56 id. Id. de Manila 38 id. Algarrobas á 4 id. Cacao Caracas 5 rs. lib. Id. Maracaibo 110 rs. ar. Id. Trinidad 90 id. Id. Guayaquil 76 id. Café 70 id. Canela de primera clase 22 rs. lib. Id. de segunda 18 id. Id. de tercera 16 id. Id. de Manila 5 1/2 id. Garbanzos superiores 44 á 46 rs. ar. Id. de Andalucía 24 á 30 id. Cebada 7 rs. bar. Maiz amarillo 6 id. Id. blanco á 6 1/2 id. Habas 12 id. Suela del pais 96 á 100 rs. ar. Id. catalana 88 á 94 id. Cañamo del reino en rama 46 á 64. Id. rastrellado 80 á 120 id. Arroz de primera clase 24 rs. bar. Id. segunda 22 id. Id. de tercera 20 id. Trigos de Castilla 150 á 166 rs. cahiz. Id. de la Huerta 154 á 168 id. Candeal 154 á 166 id. Rubio 140 á 146 id. Xexa 135 á 138. id.

PALMA.

El comité directivo electoral progresista de esta provincia ha dirigido á sus correligionarios de la misma, la comunicacion que transcribimos á continuacion:

«Baleares.—Junta directiva de elecciones del partido progresista.

El 4 de febrero próximo es el dia señalado para dar principio á las elecciones de Diputados á Cortes.

En las presentes circunstancias críticas y azarosas que estamos atravesando, en momentos tan solemnes como los de acudir á la defensa de los derechos de los españoles y de la existencia del gobierno representativo, es inútil encarecer á nuestras correligionarios políticos cuanto sean necesarios los esfuerzos de todos los liberales para combatir el proyecto de reforma constitucional llevado á la arena parlamentaria en el sentido mas teocrático-absolutista. El pensamiento patriótico y salvador de Union entre todos los partidos constitucionales, acogido por estos con entusiasmo en todas las provincias del continente conforme lo concibieron hombres eminentes de todos los matices liberales, lo acepta el partido progresista de estas islas en igual forma con aquella lealtad, buena fé y abnegacion de que ha sabido dar pruebas en todos tiempos, y de iguales sentimientos quisiera ver inspirados á los restantes hombres constitucionales. No se trata hoy de cuestiones accidentales de mas ó menos progreso: el principio absolutista se ha puesto en frente del principio constitucional para disputarle el poder; aquí está la verdadera cuestion del dia, cuestion capital, de vida ó muerte para la causa de la libertad

española. Verdad es que esta cuestion fué iniciada por el anterior ministerio Bravo-Beltran que felizmente ha desaparecido de la escena política, pero no lo es menos que sus proyectos de reforma constitucional siguen en tanto en cuanto no se han retirado hasta ahora, que se tenga noticia, por el actual ministerio Roncali-Llorente. En tal estado de cosas no puede caber duda acerca el camino que deben seguir los verdaderos constitucionales sin escepcion de matices. Asi es que esta junta al dirigirse á sus correligionarios políticos se concreta por ahora á recomendarles con todo encarecimiento que desplegando su celo patriótico redoblen su actividad á fin de prepararse el triunfo por los medios legales en las urnas el dia de la batalla electoral contra los partidarios del absolutismo. En las presentes circunstancias toda inaccion de parte de los que aman sinceramente las instituciones representativas, conquistadas á costa de tantos sacrificios, á cuyo frente se halla colocado el trono de ISABEL II, como igualmente toda inaccion de parte de cuantos tienen identificados sus intereses con el sistema liberal que nos rige, fuera un borron, una falta imperdonable ya que no un crimen.

Palma 10 de enero de 1853.»

Por real decreto del 31 del próximo pasado la canongia que por renuncia del electo ha resultado vacante en la colegiata de Iviza ha sido conferida á Don Jaime Torrens racionero de la misma.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN HILARIO OBISPO Y CONFR. Y EL BEATO BERNARDO DE CORLEON.

San Hilario uno de los obispos mas sábios y celosos que ha tenido la Iglesia, nació en Francia en la ciudad de Poitiers, hácia el fin del siglo III. Educado en las supersticiones del paganismo, pero dotado de un talento extraordinario, con solas las luces de la razon llegó á desengañarse de los absurdos del politeísmo y abrazó la Religion Cristiana. Recibió el bautismo, correspondiendo tambien á la gracia de regeneracion, que al poco tiempo fué mirado como modelo de las virtudes mas sublimes, en términos que muerto el obispo de Poitiers, mereció que todos los fieles de aquella iglesia, le eligiesen á una vez por su pastor. Sostenidos los arrianos por el emperador Constancio, lograron el destierro de Hilario á Frigia; pero resistiendo á su iglesia la gobernó en paz hasta su muerte que acaeció año 368.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	9 grad.	28 p. 5	89 grad.
7 de la m.	8	28	89
12 del dia.	11	24	89

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 10 ms.
Pónese.... á las 4 " 50 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 9 ms. 18 s.

AVISOS

oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El sábado 15 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 15 enero 1855.—Pedro Morales.

LOTERIAS NACIONALES.

Números premiados de la del 5 del actual.

Premios.	Pesos fuertes.
4986.	40.
12962.	40.
18405.	40.
19875.	40.
24207.	40.

Se espended billetes de la del 20 del mismo á 96 rs. vn. cada entero y 12 id. el octavo. Palma 15 de enero de 1855.—J. M.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS dia 12.

De Iviza en 2 dias mistico Veloz de 36 ton., pat. Juan Pujol con 15 pas., sal y balija.
De Aguilas en 5 dias polacra goleta San Cristobal (a) Bella de 59 ton. pat. Pablo Coll, con trigo, esparto y barrilla.
De Sevilla en 25 dias laud Magdalena de 60 ton., pat. Guillermo Berga con 1 pas., aceite y efectos.
De Iviza en 6 dias escampavia guarda-costas Gallardo su patron el cabo de mar Juan Nuza.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones su cap' don Gabriel Medinas, con 10 pas., generos y balija.
Para Mahon laud San Jose de 16 ton., pat. Miguel Moll, con aceite, jabon y efec.
Para Aguilas laud San Juan de 29 ton., pat. Bernardo Noguera con aguardiente y efec.
Para Sevilla laud Emilio de 45 ton. pat. Gabriel Canaves con 2 pasag., aguardiente y efectos.
Para Torrevieja laud Teresa de 15 ton., pat. Escolástico Lopez con jabon y lastre.
Para Valencia laud Atlante de 42 ton., pat. Bautista Ballester con 2 pas. y lastre.
Para Almeria laud San Jose de 37 ton., pat. Pedro Bosch con 2 pasajeros jabon, aguardiente y efectos.

Avisos particulares.

Al lado de la iglesia de

San Antonio de Padua (vulgo de la puerta), hay para vender ó cambiar con otro carruaje una galera de buen uso. El herrero que trabaja al lado de la referida iglesia dará razon.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN,

su capitan D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 15 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

TEATRO.

Gran funcion á beneficio de **DON MANUEL CATALÁ** actor de carácter jocoso,

Y AUTOR DE LA SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Para la noche del viernes 14 de Enero de 1853.

Diálogo entre Don Gaspar y Catalá.

D. GASP. Oh! Catalá, amigo mio!
Donde bueno por acá?
Es extraño verle á usted
Tan de mañana pasear;
Yo creí se habia vuelto
Segun lo oculto que está
Murciélago, que tan sólo
Salen con la oscuridad.
¿Es que habeis estado enfermo?

CATALÁ... No señor: salud y pan
Por ahora no me faltan.

D. GASP.. Pues apostara un real
A que ha estado usted escondido.

CATALÁ... Si señor, es la verdad.

D. GASP.. Puede el motivo saberse?

CATALÁ... Es muy fácil de explicar...

Me ha concedido la empresa

Un beneficio formal

Y ahora queda á mi cargo

Una funcion presentar,

Que al público Palmesano

Inteligente á la par

Que generoso, consiga

En lo posible agradar:

Pues aqui entrá el busilis;

Comedias nuevas las hay,

Pero unas valen diez duros...

Y otras un poquito mas:

Por cada vez que se hacen

Se paga la propiedad

(Que el ser poeta este siglo

Vale mas que general;)

Me dió pues la tentacion

Por ver si me puedo ahorrar

La propiedad ó la farda,

O como quieran llamar,

De arreglarme una comedia

Y me puse á cabilar:

De aquí quito, de allá pongo,

Y entre escribir y borrar

Y medir los consonantes

Y las sílabas contar,

He formado una comedia

En cuatro actos, regular,

De gracioso, escrita en verso,

Y creo que ha de gustar...

D. GASP.. Mucho la pondera amigo

CATALÁ... Oiga usted ¿no es natural?

D. GASP.. Y tanto, luego veremos

Las resultas ¿no es verdad?

CATALÁ... Don Gaspar, ya sabe usted

Que en compromiso hay que echar

El resto y debe saberse

Que de otra suerte pagar

No puedo yo al Mallorquin

Su aprecio y suma bondad

Con que me premia y me honra
Hace cuatro años ya,
Porque á indulgente y prudente
Palma sola y nada mas.

D. GASP.. Esa es la arenga de todos,
Al grano, al grano, acabad.

CATALÁ... No señor que son verdades
Que puedo justificar.
En fin la comedia es nueva
Por supuesto no hay que hablar:
Talia es la protectora,
Las risas el gasto harán:
Pero sigamos el orden
Y la funcion escuchad;
Se principia como todas
Con música que será
Una GRANDE SINFONIA:
La comedia seguirá
En cuatro actos, graciosa,

El **D. QUIJOTE** sin par

Y escudero **SANCHO PANZA.**

El don Quijote lo hará
Don Ventura Pons mi amigo,
Que espero lo bordará:
Y el Sancho Panza yo mismo

Lo quiero desempeñar
Pues como estoy tan gordito.
Poco me habré de esforzar.
El señor Munné hará el Mago,
El Duque lo hará el galan

Y la Dueña dolorida
La dama jóven, y á mas
El señor Compte el Sanson,
Y en fin todos los demas,
Para todos hay papel

Y otros tendrán que doblar.
Concluida la comedia,
Sigue el baile que será
La GALLEGADA, y MUNEIRA

Ya verá usted don Gaspar
La señorita Alegria
Y el señor Gispert bailar
Lo mismo que los gallegos...

En fin, usted lo verá:
Y ahora entra lo bueno
Pues para finalizar
Hay cosa de rechupete
Que aseguro ha de gustar:

¡Ay qué comedia en un acto!
Que graciosa, que tan... tan...

D. GASP.. Amigo, amigo, por Dios,

Ya se vuelve usted á engolfar

Haciendo exajeracion

De lo que hemos de juzgar?
CATALÁ... Pues si es mi beneficio?

D. GASP.. Pues dígalo natural
Y con menos episodios
CATALÁ... No muy fácil me será:

EL SECRETO EN EL ESPEJO.

¡Verá usted qué cavilar
La muger que tiene celos
Por poder averiguar
Los secretos de su esposo!
¡Qué fingir! ¡qué proyectar
El gracioso, por saber.....
Lo que el que venga sabrá.

D. GASP.. Pues en aquesta funcion
Bien tendreis que trabajar?
Amigo, si lo hacen bien
Buen rato se pasará.

CATALÁ... Señor se hará lo posible
No se está obligado á mas.
Y en suma, ¿qué dice usted
De la invencion?

D. GASP.. El total
No presenta mal aspecto;
Lo que fuese sonará.

CATALÁ... Lo que es menester que suene
Es la gente, lo demas,
O yo seria un inepto
O al público agrada.

Con qué don Gaspar, amigo
Anímese, y no faltar:

D. GASP.. No faltaré, lo prometo.

CATALÁ... Yo quisiera un poco mas,
Pues el que usted y otros muchos
Se dignen venirme á honrar,
No lo juzgo suficiente.

D. GASP.. Pues ¿qué quereis? acabad.

CATALÁ... Que á parientes, conocidos
Y amigos, se digne hablar
Diciendo es cosa suntuosa
Mi funcion, que el que no irá
A verla, no tendrá gusto,
Que como usted es formal,
Rico y de los del gran tono,
Todo el mundo lo creará,
Y tendré el teatro lleno.

D. GASP.. Con que me he de transformar

En panegirista suyo?

CATALÁ... Si señor.

D. GASP.. Pues bien está

Cuenta conmigo y cuidado

Que no me haga quedar mal

CATALÁ... Pues adios amigo mio:

Sobre todo no faltar

Porque á las siete en punto

Se tiene que principiar.

AL PÚBLICO PALMESANO.

Yo público venerado
Soy ingenuo y natural;
Por lo menos como á tal
El vulgo me ha reputado:
La funcion que he destinado
Que ha de complacer espero,
La he elegido con esmero
Con dos fines por mi parte,
El uno para obsequiarle
El otro por el dinero.

Si gustara la funcion
Y de conquis no hubiera,
Seguramente pusiera
La cara como un león:
Habló sin adulacion:
Con el alma celebrara
Que todo, todo brillara,
Mas tambien me alegraria
Cuando de Isabel veria
Brillando la hermosa cara.

Si acaso alguno está enfermo
Y no ha de venir á honrarme,
Que no deje de enviarme
Lo que tenga destinado;
Que yo tambien con agrado
Recibiré la espresion,
Y diré de corazon
Teniendo el plus en la mano,
¿Cuánto siento que fulano
No asista hoy á mi funcion.

Este modo de pensar
Es prudente y natural,
Ninguno lo tendrá á mal
Siendo cosa tan vulgar:
Solo quiero suplicar
Público á quien yo venero,
Me concedas placentero
Los dones á competencia
De disimulo, asistencia
Y proteccion con dinero.